

La Plata, 4 de Octubre de 2023.

Señor  
Presidente de la  
Entidad Primaria

Nota Tipo n° 56

Me dirijo a usted con el fin de informarle que, tal como se había anunciado, la Federación Médica ha resuelto elevar unilateralmente el valor de las prácticas médicas y quirúrgicas, para el mes de octubre del corriente año, como complemento de lo sucedido con las consultas.

De acuerdo a lo dispuesto, a partir del 01/10/23, el valor de todas las prestaciones de referencia, se incrementará un 22% para todas las categorías, respecto de los valores que se venían abonando hasta la fecha.

Estos incrementos establecidos por la Federación Médica, absorberán cualquier actualización arancelaria que pudiera pactarse con el Instituto para los próximos meses, pese a lo cual FEMEBA podrá aplicar nuevos aumentos no consensuados con el IOMA.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Alberto Cuyeu  
Secretario de Gobierno

**Sede Central**

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata  
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)  
Fax (0221) 439-1375  
Mail sec-me@femeba.org.ar

**Oficina Capital Federal**

Av. Belgrano N°1225  
(C1093AAA) C.A.B.A.  
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490  
Mail dcapital@femeba.org.ar